

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 20 de Junio del 2016.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Ord. N° 88 de fecha 20.06.2016 del Depto. Social ; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a las siguientes funcionarias, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, del día 23 y 24 de Junio del 2016, con motivo de asistir a rendir la Prueba de Acreditación del Registro Social de Hogar.

- Eveline Curumilla Gallardo, Profesional Grado 11° EMR
- Dafne Alvarez González, Honorario
- Monica Gallardo Velásquez, Honorario
- Carmen Gesell Saldivia, Técnico Grado 13° EMR
- Pamela Saldivia Andrade, Auxiliar Grado 15° EMR
- Roxana Miranda Gómez, Honorario
- Myrian Torres Villarroel, Auxiliar Grado 14° EMR
- Elizabeth Barria Torres, Auxiliar Grado 15° EMR
- Nivia González Vera, Auxiliar Grado 18° EMR
- Lorena Pérez Miranda, Honorario

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 23 de Junio del 2016 y un 40% por el día 24 de Junio del 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 2º Item 01 y 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, CANCELASE Y ARCHIVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (S)

DMV/JUB/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"